

## Bases del Concurso “Mirel celebra a Mamá”

### 1. Participantes

Podrán participar personas de cualquier nacionalidad siempre y cuando sean mayores de edad y radiquen en la ciudad de Xalapa, sus alrededores o en la Zona Conurbada Veracruz - Boca del Río.

### 2. Mecánica

Enviarnos al correo electrónico [alaveracruzana@tvmas.mx](mailto:alaveracruzana@tvmas.mx) o al correo postal Cerro de la Galaxia s/n, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa, Ver. un texto en el que un familiar o tú misma nos cuenten *¿por qué eres la mejor mamá del mundo?*

Se deberá incluir en el correo nombre completo, dirección y teléfono de la mamá.

### 3. Ganadores

Resultarán ganadoras las dos personas que, a consideración de la producción del programa, hayan enviado la respuesta más original.

Las ganadoras serán dadas a conocer durante la transmisión del programa “A la Veracruzana”; además se le notificará vía telefónica y por correo electrónico.

Las personas que resulten ganadoras deberán presentar al momento de recibir el premio una identificación oficial.

### 4. Premios

Un conjunto de prendas de vestir, zapatos y accesorios de Boutique Mirel por un monto máximo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N).

La entrega del premio se hará de manera presencial en alguna de las sucursales de Boutique Mirel; grabándose además una cápsula que se mostrará en días posteriores en el programa “A la veracruzana”.

### 5. Plazos

Los participantes tendrán del 29 de Abril al 8 de Mayo de 2013 para enviar su historia. Este periodo podrá ser ampliado o reducido por la producción del programa, hecho que será notificado en la página Web, en las Redes Sociales de A la Veracruzana y TVMÁS y en las bases correspondientes de la promoción.

Las Ganadoras se darán a conocer el día 10 de Mayo durante la transmisión del programa.

### 6. Motivos de Descalificación

Conductas de descrédito o difamación en contra de los organizadores o de RTV.

Acciones fraudulentas para la obtención de un premio.

El no cumplimiento de cualquiera de los puntos de la presente convocatoria.

## **7. Autorización**

Todos los participantes autorizan a los organizadores hacer uso de su nombre y de su imagen tanto en su sitio de Internet, como en los demás medios publicitarios, ya sean televisivos, impresos o electrónicos que se usen con motivo de este concurso sin que nada de esto genere a favor de los participantes derecho a compensación y/o retribución alguna.

## **8. Restricciones**

No podrán participar en el concurso ninguno de los miembros organizadores así como personal de Radio Televisión de Veracruz, ni sus ascendientes o descendientes en línea directa, sin limitación de grado o colateral por afinidad o consanguinidad, hasta el cuarto grado.

Válido únicamente en la ciudad de Xalapa, sus alrededores y en la Zona Conurbada Veracruz - Boca del Río.

Existencia limitada a 2 premios.

El fallo será definitivo e inapelable.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas a juicio de los Organizadores.

## **9. Vigencia**

Promoción Válida del 29 de Abril al 8 de Mayo de 2013.

## **10. Aceptación**

La sola participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación expresa de Todos los Términos y Condiciones aquí descritos, así como el reconocimiento y aceptación de las decisiones por parte de los organizadores.

## **11. Permisos de Gobernación**

DG- 4374-12